

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y FOMENTO

437. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 192/2025, SEGUIDO A INSTANCIAS DE GAPTEK 2011, S.L.

ASUNTO: EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 192/2025, SEGUIDO A INSTANCIAS DE GAPTEK 2011, S.L. ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MÁLAGA

En relación a recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Ordinario 192/2025, iniciado a instancias de GAPTEK 2011, S.L., contra la Ciudad Autónoma de Melilla por desestimación presunta de solicitud de resolución de contrato público de “redacción de proyectos básico y de ejecución, suministro e instalación de edificaciones prefabricadas provisionales para acogida a menores extranjeros no acompañados, en parcela condicionada al efecto situada en la carretera de la Purísima nº 25, polígono 2, parcela 57, en Melilla”, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, y a requerimiento del mismo, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Tribunal en el plazo de NUEVE DÍAS.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), en relación con los artículos 40 a 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de NUEVE DÍAS para personarse en el Tribunal.

Melilla, a 30 de abril de 2025,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte